



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1144-2018-R

Lambayeque, 31 de agosto del 2018

VISTO:

El Oficio Nº 331-2018-R-UNPRG/MC:OCI-CGR presentado por el Rector de la Universidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto el señor Rector manifiesta que, habiéndose encargado mediante Resolución Nº 973-2018-R del 07 de agosto del 2018 al Econ. José Luis Carranza García, la Dirección General de Administración a partir del 06 de agosto del 2018, solicita modificar la Resolución Nº 644-2018-R, en la parte que designa al Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta como Presidente del Comité de Control Interno de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, debiendo considerarse en dicho cargo al Econ. José Luis Carranza García, quedando subsistentes lo demás que contiene dicha Resolución, a excepción de la correcta denominación del cargo de Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos, modificada con Resolución Nº 777-2018-R;

Que, teniendo a la vista el acto administrativo antes mencionado, se tiene que, con Resolución Nº 644-2018-R de fecha 21 de mayo del 2018 se modifica el primer artículo resolutivo de la Resolución Nº 388-2018-R de fecha 20 de marzo del 2018, en el sentido de integrar al actual Director General de Administración, Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta en el Comité de Control Interno de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que tiene a cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, conforme a lo dispuesto en la Directiva para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado;

Que, con Resolución Nº 973-2018-R de fecha 07 de agosto del 2018 se encarga la Dirección General de Administración al Economista José Luis Carranza García, servidor contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, a partir del 06 de agosto del 2018;

Que, con Resolución Nº 777-2018-R de fecha 10 de julio de 2018 se modifica la denominación de la Oficina General de Sistemas Informáticos consignado en el artículo primero de la Resolución Nº 644-2018-R de fecha 21 de mayo del 2018, que dice: Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos, que debe decir: Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62º de la Ley Nº 30220 y el Art. 40º del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1º MODIFICAR el primer artículo resolutivo de la Resolución Nº 644-2018-R de fecha 21 de mayo del 2018, en el sentido de integrar al actual Director General de Administración en el Comité de Control Interno de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que tiene a cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, conforme a lo dispuesto en la Directiva para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, quedando subsistentes los demás extremos de dicho acto administrativo, a excepción de la denominación del cargo de Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos, modificada con Resolución Nº 777-2018-R.

Miembros titulares:

Ecón. José Luis Carranza García Dirección General de Administración	Presidente
Econ. Luis Anibal Espinoza Polo Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	Secretario
Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
Mg. Ing. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos	Miembro
Ing. Robert Edgar Puican Gutiérrez Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos	Miembro

.../





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1144-2018-R
Lambayeque, 31 de agosto del 2018
Pag. Nº 02

.../

2º Publicar la presente Resolución en el portal de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

3º Dar a conocer la presente Resolución a los miembros del Comité, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General (e)

Iccv

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



CLAUDIA

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

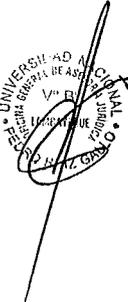
Lambayeque, 15 de agosto de 2018
OFICIO N° 331-2018-R-UNPRG/MC:OCI-CGR



Señor
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General UNPRG
Presente.-

ASUNTO: SOLICITA EMITIR RESOLUCION DE RECONFORMACION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNPRG

REF. : a) INFORME DE AUDITORIA N° 004-2017-2-0205: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO "AUTORIZACION, OTORGAMIENTO Y RENDICIONES DE CUENTA DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS GASTOS, POR COMISIONES DE SERVICIOS - PERIODO 01 DE ENERO 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2015"
b) Resoluciones N° 388 y 488-2018-R



Me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que habiéndose encargado mediante Resolución N° 973-2018-R del 07/08/2018 al Econ. José Luis Carranza García, la Dirección General de Administración a partir del 06/08/2018, le solicito modificar la Resolución N° 644-2018-R, en la parte que designa al Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta como Presidente del Comité de Control Interno de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, debiendo considerarse en dicho cargo al Econ. José Luis Carranza García; quedando subsistente lo demás que contiene dicha Resolución, a excepción de la correcta denominación del cargo de jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos, modificada con Res. 777-2018-R.

En tal sentido, solicito su atención prioritaria al presente, por tratarse de una acción derivada del documento de control de la referencia a).

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
R E C T O R

Adj.: Copia Resoluciones N° 644, 777 y 973-2018-R

C.c.: Órgano de Control Institucional



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

U.N.P.R.G.
SECRETARIA GENERAL
O.A.D. y A.
FOLIO: _____

RESOLUCIÓN Nº 644-2018-R
Lambayeque, 21 de mayo de 2018

VISTO:

El expediente Nº 1286-2018-SG presentado por el Director General de Administración sobre designación como miembro del Comité designado mediante Resolución Nº 388-2018-R;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 388-2018-R de fecha 20 de marzo del 2018 se reconfirma el Comité de Control Interno de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo: el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, conforme a lo dispuesto en la Directiva para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado. Dicho Comité dependerá del Despacho de Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y estará conformado de la manera siguiente: Miembros titulares: M.Sc. Virginia Efigenia Mendoza Pescorán – Presidente, Dirección General de Administración; Econ. Luis Anibal Espinoza Polo – Secretario, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero – Miembro, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Mg. Ing. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula – Miembro, Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos; Ing. Robert Edgar Puican Gutiérrez – Miembro, Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos. Miembros suplentes: Ing. Pilar del Rosario Ríos Campos – Presidente suplente, Jefe de la Oficina General del Sistema de Bibliotecas; Ing. Frank Rodríguez Chirinos - Miembro suplente, Jefe de la Oficina de Transportes; Arq. José Baltazar Flores Mino - Miembro suplente, Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios; M.Sc. José Teodoro Reupo Periche - Miembro suplente, Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario; Enf. Lic. Rosa Celis Esqueche - Miembro suplente, Jefe de la Oficina General de Responsabilidad Universitaria. Solo en caso de ausencia o imposibilidad de los miembros titulares para participar en las sesiones del Comité de Control Interno asistirá en su remplazo el designado miembro suplente;

Que, con Oficio Nº 668-2018-DGA el Director General de Administración manifiesta que, mediante Resolución Nº 488-2018-R se le designa en reemplazo del Econ. Lindon Vela Meléndez; por lo que, considera necesario modificar la Resolución Nº 388-2018-R, en el sentido de modificar al funcionario que ha sido relevado del cargo de confianza, dejando subsistentes los demás titulares y suplentes que han sido designados;

Que, mediante Resolución Nº 488-2018-R de fecha 16 de abril de 2018 se encarga la Dirección General de Administración al docente nombrado, Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, a partir del 17 de abril del 2018; por consiguiente, resulta pertinente incorporarlo a la Comisión designada mediante Resolución Nº 388-2018-R, en atención al cargo que ocupa, modificándose dicho acto administrativo en ese extremo;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62º de la Ley Universitaria Nº 30220 y el Art. 40º del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1º MODIFICAR el primer artículo resolutivo de la Resolución Nº 388-2018-R de fecha 20 de marzo del 2018, en el sentido de integrar al actual Director General de Administración en el Comité de Control Interno de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que tiene a cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, conforme a lo dispuesto en la Directiva para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, quedando subsistentes los demás extremos de dicho acto administrativo.

Miembros titulares:	
Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta Dirección General de Administración	Presidente
Econ. Luis Anibal Espinoza Polo Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	Secretario
Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
Mg. Ing. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos	Miembro
Ing. Robert Edgar Puican Gutiérrez Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos	Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 777-2018-R
Lambayeque, 10 de julio de 2018

VISTO:

El Oficio N° 269-2018-R-UNPRG/MC:OCI-CGR solicitando rectificación de la Resolución N° 644-2018-R.

CONSIDERANDO:

Que, con documento del visto el señor Rector solicita a la Secretaría General se rectifique la Resolución N° 644-2018-R en cuanto a la denominación de la Oficina General de Sistemas Informáticos, toda vez que se ha consignado por error Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos, siendo lo correcto: Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos;

Que, en las Resoluciones N° 006-2018-R, 388-2018-R y 644-2018-R se evidencia el error antes mencionado, debiendo modificarse, tal como lo establece el Estatuto de la Universidad, aprobado mediante Resolución N° 001-2017-AU-UNPRG;

Que, dichos actos administrativos tienen como finalidad la implementación del sistema de Control Interno de la Universidad, conforme lo dispone la Directiva para la implementación del Sistema de control Interno de las Entidades del Estado;

Que, el numeral 210.1) del artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS regula que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° MODIFICAR la denominación de la Oficina General de Sistemas Informáticos consignado en el artículo primero de la Resolución N° 644-2018-R de fecha 21 de mayo del 2018, según detalle:

Dice:

Ing. Robert Edgar Puican Gutiérrez Miembro
Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos

Debe decir:

Ing. Robert Edgar Puican Gutiérrez Miembro
Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos

2° Dar a conocer la presente Resolución a los miembros del Comité, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



Haydeé Ysabel Del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaria General (e)

Jorge Aurelio Oliva Nuñez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 973-2018-R

Lambayeque, 07 de agosto de 2018

VISTO:

Expediente N° 3744-2018-SG-UNPRG

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente de la referencia, el Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, hace conocer al Rector su renuncia irrevocable al cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, puesto que venía desempeñando en calidad de encargado, según Resolución N° 488-2018-R;

Que, habiendo el Rector, tomado conocimiento de la renuncia presentada por Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, ha creído conveniente encargar al Economista José Luis Carranza García, servidor contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en el Cargo como Director General de Administración; por lo que debe emitirse la resolución correspondiente;

Que, el Art. 74° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece que, la Universidad cuenta con Director General de Administración, responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia; el mismo que es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector;

Que, el Título V, Capítulo 1, en sus Arts. 120° y 121° del Estatuto de la Universidad determina el carácter funcional de línea de la Dirección General de Administración, los requisitos que deben cumplir el Director y las funciones que debe realizar;

Que, de acuerdo al Art. 121° del Estatuto vigente en nuestra Universidad, establece que el Director General de Administración debe ser un profesional especializado en Sistemas Administrativos Públicos con tres (3) años de experiencia en gestión pública; en el caso de que el cargo sea ocupado por un docente principal o asociado éste debe tener la condición de docente a dedicación exclusiva;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal, para la decisión del señor Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220, el Art. 40° del Estatuto de la Universidad y con cargo a Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° ENCARGAR la Dirección General de Administración al Economista **JOSÉ LUIS CARRANZA GARCÍA**, servidor contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, a partir del 06 de agosto del 2018.

2° Agradecer al Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, por la labor desempeñada en la Dirección General de Administración.

3° Dar a conocer la presente Resolución al vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Interesado, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ELMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General (e)



DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector